

# Universidad de Huánuco

## Facultad de Ciencias Empresariales

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD  
Y FINANZAS



## TESIS

LA EVASIÓN TRIBUTARIA y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS  
DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL  
IMPERIAL HUÁNUCO, 2018.

Para Optar el Título Profesional de :  
**CONTADOR PÚBLICO**

### TESISTA

Bach. DURAN ESPIRITU, Rocio Cledy

### ASESOR

C.P.C. JARA Y CLAUDIO, Nilton Alejandro

Huánuco - Perú

2019

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL CONTABILIDAD Y FINANZAS

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

En la ciudad de Huánuco, siendo las 04:20 PM horas del día 17 del mes de Julio del año 2019, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales (Aula 202-P5), en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Dr. Jorge Luis López Sánchez	(Presidente)
Mtro. Víctor Manuel Ramírez Cabrera	(Secretario)
Mtro. Simeón Soto Espejo	(Vocal)

Nombrados mediante la Resolución N° 1055-2019-D-FCOMP-EAPCF-UDH, para evaluar la Tesis intitulada: "LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL IMPERIAL HUÁNUCO, 2018", presentada por el (la) Bachiller DURAN ESPIRITU, ROCIO CLEDY; para optar el título Profesional de Contador Público.

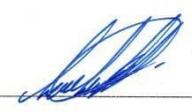
Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) APROBADA con el calificativo cuantitativo de 15 (Quince) y cualitativo de BUENO (Art.45 y 47 - Reglamento de Grados y Títulos).

Siendo las 04:55 PM horas del día 17 del mes de Julio del año 2019, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Jorge Luis López Sánchez  
PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
Mtro. Víctor Manuel Ramírez Cabrera  
SECRETARIO

  
\_\_\_\_\_  
Mtro. Simeón Soto Espejo  
VOCAL

## **DEDICATORIA**

A mis padres, por su gran amor y por su apoyo  
Incondicional perfectamente mantenido a través  
Del tiempo. Todo este trabajo ha sido posible a  
Ellos.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por darme sabiduría y salud así poder lograr todas mis metas trazadas.

A la Facultad de Ciencias Empresariales, por haber sido nuestro segundo hogar durante estos años y por permitir concretar nuestros estudios universitarios.

A la Escuela Académico Profesional de Contabilidad y Finanzas, por permitirme desarrollarme y culminar mis estudios.

A mis padres por ser parte de este triunfo y haberme guiado en todo momento y estar ahí siempre para mí

.

Al asesor Mg. Nilton Jara y Claudio, por haberme orientado con su conocimiento para desarrollar esta tesis.

## ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
INDICE	IV
RESUMEN	VI
ABSTRAT	VII
INTRODUCCION	VIII

### CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema.....	10
1.2. Formulación del problema.....	13
1.3. Objetivo general .....	13
1.4. Objetivos específicos .....	13
1.5. Justificación de la investigación .....	14
1.6. Limitaciones de Investigación .....	14
1.7. Viabilidad de la investigación .....	14

### CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....	15
2.2. BASES TEÓRICAS .....	21
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES .....	26
2.4. HIPÓTESIS .....	28
2.5. Variables .....	28
2.5.1. Variable I .....	28
2.5.2. Variable II .....	28
2.6. Operacionalizacion de variables (dimensiones e indicadores).....	29

### CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN30

3.1. Tipo de investigación.....	30
3.1.1. Enfoque.....	30
3.1.2. Alcance o Nivel.....	30
3.1.3. Diseño .....	30
3.2. POBLACION Y MUESTRA.....	31
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	32

<b>3.4. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.....</b>	<b>32</b>
--	-----------

**CAPÍTULO IV**

**RESULTADOS**

<b>4.1. Selección y validación de instrumentos .....</b>	<b>33</b>
<b>4.2. Presentación de Resultados .....</b>	<b>33</b>
<b>4.2. Contrastación de hipótesis y prueba de hipótesis .....</b>	<b>52</b>

**CAPITULO V**

**DISCUSION Y RESULTADOS**

<b>5.1. contrastación de los resultados .....</b>	<b>57</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>59</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>61</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....</b>	<b>62</b>
<b>Í ANEXOS .....</b>	<b>65</b>

## RESUMEN

En el presente trabajo de investigación denominado “Evasión Tributaria y las obligaciones Tributarias en los comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, 2018”, donde el problema general fue de qué manera se relaciona la Evasión Tributaria con las obligaciones tributarias en los comerciantes de Centro Comercial Imperial Huánuco, 2018, y el objetivo principal fue determinar de qué manera se relaciona la Evasión Tributaria con las obligaciones Tributarias en los comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, 2018.

La población estuvo conformada por 50 comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, que estuvo agrupado en dos grupos: Rubro prendas de vestir y rubro calzados. Para la muestra se consideró 50 comerciantes. Donde se llegó a ver que la mayoría de los Comerciantes se considera responsable al momento de cumplir con sus obligaciones Tributarias pero un 96% de los Comerciantes cree que el poco conocimiento de la Cultura Tributaria se debe a la poca información que brinda SUNAT para cumplir con sus obligaciones Tributarias.

El tipo de investigación fue aplicada, con su enfoque cuantitativo de nivel descriptivo y su diseño correlacional. Se ha podido determinar una relación positiva media (correlación de Pearson 0.407) entre las variables de estudio como son la Evasión Tributaria y las Obligaciones Tributarias.

Palabras claves: Evasión Tributaria, las Obligaciones Tributarias, Cultura Tributaria, Educación Tributaria, Cumplimiento Tributaria, Tributos, Impuestos, Incumplimiento.

## ABSTRACT

This research work called "Tax evasion and tax obligations in the merchants of Imperial Huánuco Shopping Center, 2018", where the problem was how tax evasion relates to tax obligations in the merchants of the Imperial Huánuco shopping center, 2018, and the main objective was to determine how tax evasion relates to tax obligations in the merchants of the Imperial Huánuco shopping center, 2018.

The population was confirmed by 50 merchants of the Imperial Shopping Center Huánuco that was grouped in two groups: Item garments and item shoes. For the sample, 50 merchants were considered. Where it was found that most traders consider themselves responsible when complying with their tax obligations but 96% of traders believe that the little knowledge of the tax culture is due to the little information that SUNAT provides to comply with your tax obligations

The type of research was applied, with its quantitative approach of descriptive level and its correlational design because it tries to measure the correlation of data.

The type of research was applied, with its quantitative approach of descriptive level and its correlational design. It has been possible to determine an average positive relationship (Pearson correlation 0.407) between the study variables such as tax evasion and tax obligations

Keywords: Tax evasion, tax obligations, tax culture, tax education, tax awareness, tax compliance, taxes, defaults

## INTRODUCCIÓN

La presente tesis titulada “La Evasión Tributaria y las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, 2018”. Hoy en día no se le ha tomado mucha importancia, ya que a las personas no se le ha enseñado desde temprana edad a contribuir con el estado. El Centro Comercial Imperial Huánuco se encuentra ubicado en la cuadra 927 en el jirón Huánuco una parte de los comerciantes desconocen que es la Cultura Tributaria.

Se formuló el problema general. De qué manera se relaciona la Evasión Tributaria con las Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, 2018. Tiene como objetivo generar conciencia y responsabilidad en los Comerciantes de los distintos sectores, pero sobre todo tener claro que la Cultura Tributaria no solo es saber cuáles son mis obligaciones como contribuyente sino, que debo aplicar dichos conocimientos en el cumplimiento de los deberes tributarios como buen contribuyente y estos tributos que serán utilizados por el estado en los servicios que brinda y gastos en beneficio de la población. A continuación, presentare el contenido de cada capítulo.

Capítulo I, se describió la realidad del problema de la investigación, así mismo se formuló el problema general y la conciencia sobre problemas específicos, los antecedentes, el objetivo de la investigación, las limitaciones y justificaciones.

Capítulo II, contiene el marco teórico y las hipótesis de la investigación. El marco teórico está constituido por un conjunto de conocimientos y teorías relacionado al área de conocimientos las que se encuentran registradas en libros, textos, informes científicos, etc.

Capítulo III, está compuesto por la metodología de la investigación, que consiste en determinar el tipo de investigación, enfoque de investigación, alcance y diseño de la investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos y procesamiento de la información obtenida.

Capítulo IV, se presenta los resultados obtenidos en el cuestionario aplicado a la muestra de estudio con tablas, gráficos y su respectiva interpretación.

Capítulo v, se realizó la discusión de resultados contrastado a los antecedentes y bases teóricas planteadas.

Y al término de la tesis se encuentra las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos correspondientes.

# CAPÍTULO I

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1. Descripción del problema

La cultura tributaria en el mundo es fundamental para generar el pago de impuestos de los ciudadanos, de la forma que el gobierno puede hacer frente a las necesidades del estado; Sin embargo, podemos mencionar algunos datos que demuestran la falta de Cultura Tributaria en diferentes países dentro de la economía Italiana, un 27% es evasora de impuestos, superando a sus vecinos como Francia con un 15%, Inglaterra con un 12.5% y España con un 22.5% esto implica una pérdida de doscientos treinta y ocho millones de dólares al año, señala que existiese un nivel de conocimiento, los contribuyentes cumplirán con sus deberes y derechos frente a la administración tributaria.

(Cornejo, 2017) En el contexto nacional, apreciamos que la Evasión Tributaria y el incumplimiento de los contribuyentes de tercera categoría son pilares básicos para contra restar los delitos tributarios e incrementar la recaudación, así también existen varios regímenes tributarios en donde una empresa pueda desarrollarse según su tamaño.

Podemos apreciar que, en el Perú, en su mayoría los pequeños Comerciantes los negocios acogidos al RUS, son los gasfiteros, carpinteros, técnico electricista, comerciantes minoristas, zapateros, etc. Quienes son personas capaces de contribuir una empresa propia, pero a la vez coexistir con personas informales que adolecen de educación cívica.

(Velayos, 2016) En su obra “Política Económica y Gestión Tributaria” señala que el pago de impuestos no solo financia los gastos públicos, sino también incentiva el crecimiento del PBI y del desarrollo económico del país. Otro punto que menciona es que el pago de impuestos a tiempo ayuda a cumplir los objetivos propuestos por el estado. Podemos decir que afectaría directamente al crecimiento del país, para generar obras públicas, gastos cotidianos del estado, desaceleración del PBI, por ende,

dejaríamos de crecer y ser una sociedad emergente y seguiríamos en el estancamiento económico.

(Quispe, 2015) El problema radica también en que los comerciantes no se interesan por madurar sus conocimientos tributarios para ayudar al país, según la SUNAT, se ha propuesto moldear una nueva generación que consiste en practicar nuevas políticas e incentivos de pago para fomentar las practicas tributarias de las personas. Otro indicador importante es la poca informacion tributaria que manejan los comerciantes respecto al pago de impuestos, no saben dónde comienza y donde termina sus deberes y obligaciones con la administración tributaria.

A nivel local el Centro Comercial Imperial se encuentra ubicado en el jirón Huánuco 927 cuentan con 50 comerciantes, que en su mayoría están acogidos al Nuevo Rus, los pagos que se realizan son fuera del plazo establecido por la administración tributaria, y la otra parte de los Comerciantes no se encuentran acogidos a ningún régimen, encontrándose aun en la informalidad, complicando así las recaudaciones del estado peruano.

Al realizar las compras de algunos productos en el Centro Comercial Imperial de Huánuco, el investigador observo como algunos comerciantes evaden impuestos, al momento de pedir sus comprobantes solo les daban nota de pedido otros decían que se había terminado las boletas/ tickets algunos comerciantes desconocían de la documentación, se puede observar deficiencia y poca valoración en el cumplimiento tributario por parte de los Comerciantes, donde se resalta la poca conciencia tributaria que tienen algunos negociantes. Por parte de la SUNAT la función es fiscalizar y orientar debería ser mensual para reducir la evasión tributaria. La evasión tributaria se da por falta de la cultura tributaria ya que algunos comerciantes desconocen las normas y reglamentos, esto también sucede cuando nosotros vamos a hacer unas compras de un producto no pedimos algún tipo de comprobante de pago o a veces también el proveedor nos ofrece una boleta/ tickets nos negamos y hacemos que sus

ingresos se incrementan, la SUNAT debería tomar otro método como: supervisión minucioso, los cierre temporales deben ser quincenal para que así estos Comerciantes cumplan con sus obligaciones tributarias.

Para la elaboración de este trabajo se toma en consideración la evasión tributaria en los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, debido a que es un centro en donde se mueve cantidades de dinero diariamente y el ente encargado no lo toma en cuenta para impugnar sanciones o notificaciones, afectando significativamente a la recaudación.

Los comerciantes de la Ciudad de Huánuco, no son ajenos a la falta de cultura tributaria no saben cuáles son sus deberes y derechos como contribuyente, por eso algunos de ellos evaden impuestos no hay esa conciencia tributaria de contribuir con el estado a esto sumamos la carencia de servicios básicos, la inadecuada política tributaria de brindar beneficios tributarios y exoneración que recaen en los índices de recaudación tributaria.

## **1.2. Formulación del problema**

### **Problema general:**

¿De qué manera se relaciona la evasión tributaria con las obligaciones tributarias en los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, 2018?

### **Problemas específicos**

¿Cómo se relaciona la cultura tributaria con las obligaciones tributarias en los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, 2018?

¿Cómo se relaciona la educación tributaria con las obligaciones tributarias en los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, 2018?

¿De qué manera la conciencia tributaria se relaciona, con las obligaciones tributarias en los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, 2018?

## **1.3. Objetivo general**

Determinar de qué manera se relaciona la evasión tributaria con las obligaciones tributarias en los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, 2018.

## **1.4. Objetivos específicos**

Determinar la relación entre la cultura tributaria con las obligaciones tributarias en los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, 2018.

Determinar la relación entre la educación tributaria con las obligaciones tributarias en los Comerciantes del Centro Comercial Imperial, Huánuco, 2018.

Determinar la relación entre la conciencia tributaria con las obligaciones tributarias en los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, 2018.

## **1.5. Justificación de la investigación**

### **1.5.1. Justificación Teórica**

En lo teórico, el presente trabajo de investigación va a continuar con conocimientos para futuros trabajos de investigación ya que servirá.

### **1.5.2. Justificación Practica**

La investigación se justifica, porque se describe y analiza un problema y se plantea estrategias enmarcadas en la búsqueda de soluciones en la evasión tributaria y las obligaciones tributarias en los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, 2018.

### **1.5.3. Justificación Metodológica**

Los resultados contribuirán con la SUNAT para el mejoramiento e implementación de estrategias para fortalecer la cultura tributaria en los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, 2018.

## **1.6. Limitaciones de Investigación**

las limitaciones para desarrollar el presente trabajo son.

La falta de informacion fidedigna por parte de los empresarios quienes temen brindar informacion por la supuesta intervención de la SUNAT.

La falta de recursos económicos para el recojo de informacion.

La falta de recursos humanos para apoyar en la recolección de datos.

## **1.7. Viabilidad de la investigación**

El trabajo de investigación conto con la informacion necesaria para su desarrollo, así como, también los medios necesarios para llevarse a cabo, por la cual fue factible su ejecución.

Es viable porque se cuenta con recursos humanos, recursos materiales y financieros para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

##### 2.1.1. Antecedentes internacionales

(Lucero, 2016) En su tesis titulada “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en el canto Riobamba periodo 2014” Riobamba – Ecuador. Sustentándose en la Universidad Nacional de Chimborazo – Ecuador. Tuvo como objetivo general: Determinar cómo incide la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales en el Cantón Riobamba durante el periodo 2014. Llegando a las siguientes conclusiones.

Las causas de la evasión son varias, pero mediante la encuesta se determinó que la principal causa es la imagen y el nivel confianza que proyecta el gobierno a través de su gestión, complementando con la deficiencia en el control y fiscalización por parte del servicio de rentas internas.

Otros son la falta de difusión y comunicación de la constante actualización tributaria, lo que ha provocado que hasta profesionales se vean inmiscuidos en errores por desconocimiento e inadecuada aplicación de las leyes tributarias.

Finalmente, más de 30% de la muestra no está inscrito en el Registro Único de contribuyente y que el 50% de los contribuyentes que se encuentran bajo el R.I.S.E., no deben estar bajo esta figura, ya que sus gastos sobrepasan a los ingresos indicados por ellos.

(Calderon, 2015) En su trabajo de investigación titulado “Evasión y Elusión de Impuestos” Bogotá – Colombia. Se sustentó en la Universidad Militar Nueva Granada. Tuvo como objetivo tener claridad sobre conceptos de evasión y elusión tributaria, determinando las consecuencias que se derivan al decidir optar por estos mecanismos que con llevan a la disminución y el no pago de impuesto. Llegando a las siguientes conclusiones.

Mientras continúe la corrupción y el desvío de dineros que pertenecen al estado para garantizar el bienestar de los ciudadanos, y se permita el ingreso de países que inviertan en nuestro país con negocios que acaban con el mercado colombiano, como el caso de la mercancía China que cada vez ingresa en mayor

volumen a nuestro país, se seguirá presentando la evasión pues los empresarios se ven obligados a disminuir costos para evitar a toda costa llegar a la quiebra.

Hoy en día en muchos sectores de nuestro país encontramos almacenes de propietarios chinos atendidos por ellos mismos en los cuales no se entrega factura tal como se les exige a unos comerciantes colombianos y desafortunadamente muchos compramos en estos establecimientos por los precios bajos que nos ofrecen.

Podríamos pensar que solo se ejerce control sobre las empresas nacionales y no se ven las pérdidas que nos generan multinacionales que se enriquecen con nuestros recursos.

Si bien es cierto que las multinacionales deben pagar un impuesto sobre regalías, este valor no nos devolverá el día de mañana los recursos naturales que se pierden por explotación de nuestros suelos.

No son suficientes los planes anti evasión que adelanta la DIAN donde se hace cruce de información, evidenciando de esta manera personas y empresas que evaden impuestos, si se siguen encontrando irregularidades en las contrataciones estatales donde el costo de los proyectos se infla en cantidades alarmantes, que llenan las cuentas de las personas que se supone velan porque nuestros recursos se utilicen honestamente.

En Colombia se debe contemplar dentro de una reforma tributaria la reducción o eliminación de los beneficios y exenciones que existen en la actualidad, ya que como lo hemos visto los ingresos que el estado deje de percibir por estos conceptos son bastante representativos.

### **2.1.2. Antecedentes Nacionales**

(Gonzales, 2017) Presentan su tesis “Motivos y consecuencias de la evasión tributaria en las mypes en el Emporio Comercial Gamarra, la Victoria – Lima” sustentándose en la universidad Cesar Vallejo. El objetivo general Conocer, según la percepción de los evasores, cuales son los motivos y las consecuencias de la evasión tributaria de las Mypes del Emporio Comercial Gamarra en el distrito de la Victoria – Lima. Llegando a las siguientes conclusiones.

Respecto a los motivos legales de la evasión tributaria en las Mypes “Del Emporio Comercial Gamarra en el Distrito de la Victoria Lima” ; La presente

investigación establece que existen una serie de disposiciones legales que son poco entendibles y muchas veces debido a la claridad por un comerciante común; llevan al desacato de las mismas.

Respecto a los motivos socio culturales de la evasión tributaria en las Mypes “Del Emporio Comercial Gamarra en el Distrito de la Victoria – Lima” ; La presente investigación establece que existe una cultura del no pago; tal vez por el desconocimiento de que los impuestos contribuyen a la existencia del estado, del orden público entre otros. Y es esta cultura del no pago y también la ignorancia la que en muchas veces funge en contra de los comerciantes, a los cuales las leyes sancionan sin lugar a treguas. Y esto como en otras causas genera como respuesta el resentimiento por parte de los comerciantes.

Respecto a los motivos económicos de la evasión tributaria en las Mypes “Del Emporio Comercial Gamarra en el Distrito de la Victoria – Lima; La presente investigación establece que la falta de planeamiento por parte de las empresas, hace que muchas veces haga que el flujo de fondos y efectivos, da prioridad a los gastos operativos, asignando efectivos que son de recaudación y que hacen que no se cuente con el mismo para el cumplimiento de las obligaciones.

Respecto a los motivos personales para que las Mypes “Del Emporio Comercial Gamarra en el Distrito de la Victoria – Lima”; La presente investigación establece que, en el caso de las personas naturales y micro empresas, ocurre que muchas veces el crédito fiscal está a disposición luego de que se han vencido el plazo para la tributación, siendo este desfase uno de las principales causas de incumplimiento y evasión, por lo que se generan deudas involuntarias.

Esto confirma la hipótesis general y el objetivo general del presente trabajo de investigación.

Dada los resultados obtenidos se demuestra la hipótesis específica 1 y se concluye que la defraudación tributaria influye de manera negativa en la recaudación fiscal en el Perú, hallándose una influencia que varía entre 41,1% según el indicador de Cox y Snell 54,9% según el indicador de Nagalkerke y un nivel de estimación con signo negativo lo cual demuestra la relación inversa entre las variables. Por lo tanto, se concluye que la defraudación, ocasiona una disminución en el nivel de recaudación fiscal en el Perú.

Esto confirma la hipótesis específica 1 y el objetivo específico 1 del presente trabajo de investigación.

Dada los resultados obtenidos se demuestra la hipótesis específica 2 y se concluye que la evasión tributaria influye en la recaudación fiscal en el Perú, hallándose una influencia que varía entre 53,1% según el indicador de Cox y Snell y 71,0% según el indicador de Nagelkerke y un nivel de estimación con signo negativo lo cual demuestra la relación inversa entre las variables. Por lo que se concluye que la elusión tributaria influye de manera negativa en la recaudación fiscal en el Perú. Esto confirma la hipótesis específica 2 y el objetivo específico 2 del presente trabajo de investigación.

(Contretas, 2018) En su trabajo de investigación titulada “Evasión tributaria y formalización de los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista Apromec de Ate Vitarte, en el año 2017”. Sustentándose en la universidad Peruana de las Américas. El objetivo general es: determinar la incidencia de la Evasión tributaria y formalización de los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista Apromec de Ate Vitarte, en el año 2017” llegando a las siguientes conclusiones.

Se llegó a determinar la incidencia de Evasión tributaria y la falta de formalización de los contribuyentes de Abarrotes, y como resultado tenemos lo siguiente: carecer de información, sueño de incrementar su rentabilidad, incremento de carga tributaria y gran complejidad en cumplir con su obligación y por último sin el conocimiento, se encuentra registrado en regímenes que no les corresponde.

Se logró identificar las principales obligaciones que corresponden a los comerciantes, ya sea la cancelación de los impuestos a los que están obligados y la determinación del mismo obligaciones tributarias sustanciales y formales.

Se logró tener conocimiento del régimen tributario que realmente pertenece a los comerciantes de abarrotes, ya que la mayoría de ellos por la actividad que hacen, decidieron inscribirse a cualquier régimen tributario, ya sea Régimen Único Simplificado. Régimen especial de rentas, Régimen Mype tributario y Régimen general. Sin embargo, obtuve como resultado que algunos de estos estaban errados y estaban acogidos a regímenes que no le corresponde.

Se llegó a identificar aquellas deudas tributarias que no cumplen con el pago los comerciantes de Abarrotes, como se mencionó anteriormente son aquellas obligaciones sustanciales y formales, tales como Igv, IR entre otros.

### **2.1.3. Antecedentes Locales**

Castillo, (2015) En su trabajo de investigación sustentada “La evasión tributaria y las fianzas públicas en el distrito de Pillco Marca periodo 2013-2014”. Se sustentó en la universidad de Huánuco. El objetivo general es: Determinar de qué manera la evasión tributaria influye en las finanzas públicas en el Distrito de Pillco Marca. Como conclusiones finales mencionamos.

La evasión tributaria, si bien es cierto, tras este estudio se comprobó que son significativas las diferencias en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, ante esto, se rechaza la hipótesis alterna (según la tabla de distribución de Ji cuadrado x2) esto nos lleva a planificar la ampliación y mejora de la recaudación tributaria a fin de atenderse de manera eficientes los servicios que brinda la Municipalidad Distrital.

Se identifica que el nivel de educación tributaria es alto (según el cuadrado N° 06) además se evidencia que la recaudación de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca es deficiente, por falta de conciencia y por mal manejo de la administración tributaria del gobierno Edil, esto se evidencia en las denuncias registradas por el procurador Publico.

En la aplicación del trámite tributario en el periodo 2013 – 2014 se evidencia que los contribuyentes tienen un regular conocimiento sobre los procesos de la determinación y pago de sus impuestos (según el cuadro N° 04) y esto se demuestra en la poca asistencia del pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

La situación real de la ética personal en el Distrito de Pillco Marca tiene una regular coherencia con el cumplimiento tributario (según el cuadro N° 08) y esto se evidencia en el incumplimiento tributario de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital.

(Morales, 2018) En el trabajo de investigación sustentada “Evasión tributaria del nuevo régimen único simplificado y la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo de Huánuco, 2018”. Tiene como objetivo general. Determinar

la relación de la evasión tributaria del Nuevo Rus con la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Huánuco, 2018. Llegando a las siguientes conclusiones.

El presente trabajo se concluye, según la muestra de 70 comerciantes del mercado de Huánuco, en el cuadro N° 05 el resultado nos indica que el 60% de los comerciantes no reciben charlas, capacitaciones por parte de la Administración Tributaria, el cual incide significativamente la evasión tributaria en el nuevo Rus.

Se determina la relación de la evasión tributaria del nuevo régimen único simplificado con la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo de Huánuco, 2018. En el cuadro N° 06 el resultado nos indica que el 60% de los comerciantes no reciben ningún tipo de información de la SUNAT acerca de la tributación, lo que significa que 62.86% de los comerciantes no están informados de manera efectiva de sus obligaciones y de las sanciones.

Según la encuesta realizada en el cuadro N°16 el resultado nos indica que 58.89% de los comerciantes indica que los tributos recaudados no son bien administrados por el estado, en lo cual permite que la evasión tributaria incremente y recaudación fiscal disminuye, también en el cuadro N° 20 los resultados nos indica que el 60% de los comerciantes que el nivel de ingresos por recaudación fiscal no permite mejorar la capacidad redistributiva del estado. En la misma manera en el cuadro N° 21 los resultados nos indica que el 45.71% de los comerciantes que las sanciones impuestos por la administración tributaria no es suficientemente para combatir la informalidad, en la cual deberían tomar otras medidas para disminuir la evasión.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1. Evasión Tributaria**

(Jimenez, 2017) Define la Evasión tributaria. Es toda eliminación o disminución de un monto tributaria producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tales resultados mediante conductas violatorias de disposiciones legales”

Es importante indicar que la elusión es un concepto diferente. Es aquella acción que, sin infringir las disposiciones legales, busca evitar el pago de tributos mediante la utilización de figuras legales atípicas.

Causas entre los factores que pueden originar la evasión tributaria, tenemos:

1. El aumento de las tasas de los impuestos. Los estudios sobre la materia revelan que, a mayores tasas, mayores son los niveles de evasión.
2. La inestabilidad tributaria originada por la modificación constante de las normas.
3. La falta de Cultura Tributaria. Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación.
4. La existencia de un desequilibrio entre la carga tributaria y la capacidad económica de los contribuyentes.

#### **Características de la evasión tributaria.**

Conocimiento de que la acción efectuada está dirigida a reducir o hacer nula la materia imponible.

Conocimiento de la naturaleza antijurídica de la acción, es decir que el evasor tienen conciencia de realizar algo ilícito.

Hay evasión tributaria no solo cuando, como consecuencia de la conducta evasiva se evita totalmente el pago de la prestación tributaria, sino también cuando hay una disminución en el monto debido.

La evasión tributaria debe actuar referida a determinado país cuyas leyes tributarias se transgreden.

### **2.2.2. Evasión tributaria**

Según MEF (Ministerio de Económica y Finanzas del Perú) La tasa de evasión tributaria en el Perú está por encima de lo observado en América Latina, ya que asciende a 50% en el impuesto a la renta y a 35% en el impuesto general a las ventas (IGV) (RPP,2012).

Ante estos enunciados podemos concluir que Perú es un país en el que sobresalen los límites de evasión tributaria a nivel sudamericano y por lo tanto no puede seguir evadiendo tantos impuestos porque generaría atraso.

### **2.2.3. Cultura Tributaria**

Según Vejarano. E. (2008) En su revista “Por una nueva cultura”, hizo un recuento de las actividades de la SUNAT en procura de colaborar a la formación de una nueva cultura tributaria donde afirmo lo siguiente: para asegurar un incremento permanente de la recaudación en el largo plazo, la SUNAT considero como uno de sus objetivos estratégicos la generación de conciencia tributaria sobre la base del fortalecimiento de los valores ciudadanos.

Es indudable que la tributación forma parte de una estructura cultural compleja, que comprende la postura de la sociedad respecto a la evasión y contrabando, así como el comportamiento de sus integrantes frente a sus obligaciones tributarias. En consecuencia, sin descuidar sus funciones tradicionales de facilitación de la información y control del incumplimiento, como la administración tributaria.

Según Peggy, C. (2013) La Cultura tributaria se refiere entonces al alcance del pago voluntario de los impuestos por parte de los contribuyentes y en la actualidad es necesario y fundamental incrementarla. Sin embargo, esta área en Perú es sumamente compleja, toda vez que se debe cambiar al ciudadano su actitud. Además, en que la medida en que los contribuyentes cumplan, podrán tener el derecho a reclamar los beneficios que el estado debe otorgarles por obligación, entre ellos la calidad de servicio públicos tan deseados y necesarios para la sociedad.

#### **2.2.4. Educación Cívico Tributaria**

(Tapia, 2008) Permitir abarcar gran parte de los contribuyentes generando ellos mayor conciencia tributaria para promover el cumplimiento voluntario de sus obligaciones, ya que la educación tributaria es considerada un mayor eficaz en la formación de valores, en el desarrollo de actitudes y conductas, en la transición de conocimientos y en la promoción de comportamientos deseables para el mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva.

#### **2.2.5. Conciencia Tributaria**

(Matteucci, 2013) consiste en cumplir de manera voluntaria, los contribuyentes deben, sin necesidad de coacción, verificar cada una de sus obligaciones tributarias que les impone la ley. Lo importante es que el contribuyente, en ejercicio de sus facultades, desea hacerlas. La coacción no debe intervenir aquí. Esto es aun extraño en nuestra sociedad.

#### **2.2.6. Cumplimiento Tributaria**

(Maragain, 2013) Define que el cumplimiento tributario es el vínculo jurídico entre el acreedor y deudor tributario. Un contribuyente no puede evitar cumplir con sus obligaciones tributarias, ya que es un hecho precisamente obligatorio y deber institucional de todo ciudadano, la ley ha establecido que solo es contribuyente aquella persona que realice o quien tenga capacidad de contribuir o haber desarrollado sus actividades. Por otro lado, los cumplimientos tributarios de carácter formal están requeridas a mantenerse o presentar documentos ante la administración tributara.

#### **2.2.7. Nacimiento de la Obligación Tributaria.**

(Villegas, 2013) El autor cita que la obligación tributaria nace para los contribuyentes en el momento que inicia sus operaciones de compra y venta, en cuando a los derechos nace en el momento en que la autoridad presta servicios administrativos. Las obligaciones tributarias se clasifican en obligaciones formales y obligaciones sustanciales.

#### **Obligaciones formales**

Tiene por objetivo mantener o presentar documentos a la administración tributaria o a los procedimientos que están obligados a cumplir.

## **Obligaciones sustanciales o principales**

Tiene por objetivo entregar la suma de dinero al estado por concepto de dinero.

### **2.2.8. Declaración Tributaria**

Según el código del artículo 88° es la manifestación de cosas realizadas o comunicados a la administración tributaria en el lugar y fecha establecido por la ley. La administración tributaria, debe solicitar al deudor tributario, quien podrá autorizar u ofrecer la declaración tributaria medios de transferencias electrónicas

### **2.2.9. Tributos**

Según (Villegas A. , 2014 ) Señalas que los tributos son prestaciones de cantidad de dinero que los ciudadanos deben pagar al estado para sostener el gasto público, con el objetivo d obtener recursos para el cumplimiento de sus fines y para satisfacer las necesidades de las poblaciones.

Según Augusto Fantozzi, Menciona que el tributo es una prestación patrimonial impuesta que evidencia la capacidad de contribuir a los gastos públicos.

### **2.2.10. Tipos de Tributos**

(Sunat, 2012) El termino tributo comprende impuestos, contribuciones y tasas se definen de la siguiente manera.

**Impuestos:** Son los tributos donde no existe un servicio directo del estado a favor de sus contribuyentes.

**Contribución:** Son tributos que permite que el contribuyente obtenga algún beneficio derivado a la realización de una obra pública, o actividades estatales.

**Tasas:** Son tributos que se pagan cuando el estado brinda un servicio directo e individualizado al contribuyente. Aquí tenemos lo siguiente.

- **Arbitrios:** Son las tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.
- **Derechos:** Son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público.
- **Licencias:** Son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades sujetas a un control o fiscalización.

### **2.2.11. Impuestos**

(Villegas H. , 2013) Define que el impuesto es como un aporte obligatorio que no se origina para el contribuyente reciba un servicio directo por parte del estado, son como un hecho independiente, por ejemplo; El impuesto general a las ventas representa para el Estado un extraordinario recurso financiero, porque constituye el impuesto con mayor recaudación en el país. Grava la transferencia de bienes y prestación de servicios en el país, incidiendo directamente en los precios de los mismos. Las operaciones gravadas son: ventas de bienes muebles y retiro de bienes, prestación o utilización de servicios; primera venta de inmuebles contratados de construcción e importación de bienes; Están afectos las personas naturales o jurídicos que generan rentas de tercera categoría, y demás sociedades, consorcios u otras formas de contratos de colaboración empresarial que llevan contabilidad independiente.

La tasa es del 17%, adicionalmente el impuesto de promoción municipal grava con una tasa de 2% las operaciones afectas al IGV; ambos impuestos son recaudados en cada operación razón por la cual se grava con el 19%, el pago es mensual. En la importación, el impuesto es liquidado por Aduanas.

(Garcia, 2014) Define al impuesto a las rentas se aplica a la renta o ingreso que obtienen las personas por su trabajo, la inversión de un capital o la combinación de ambos factores, para su aplicación se distinguen cinco categorías de renta.

- Primera Categoría: Por el alquiler de bienes muebles e inmuebles.
- Segunda categoría: Por las ganancias de capital, regalías, marcas, etc.
- Tercera categoría: Por la compra y venta de bienes o prestación de servicios.
- Cuarta categoría: Por el ejercicio individual de cualquier profesión, arte, oficio y demás por ser director de sociedades o similares.
- Quinta categoría: por el trabajo prestado en forma dependiente al impuesto.

## **2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES**

### **Conciencia Tributaria**

Es la interiorización en los individuos sobre los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplir voluntariamente.

### **Contribuyente**

Es la persona física o jurídica que soporta la carga del impuesto, pero no necesariamente al obligado al pago del impuesto a la hacienda pública.

### **Cultura Tributaria**

Es una conducta manifestada en el cumplimiento tributario con base a la razón, confianza y la afirmación de los valores éticos personal.

### **Educación Tributaria**

Es el área responsable de planificar, coordinar, gestionar y supervisar las labores realizadas para la promoción de la cultura tributaria

### **Evasión Tributaria**

Es una actividad ilícita, en la que incurren personas o empresas que ocultan sus bienes o ingresos de las autoridades tributarias.

Es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones legales.

### **Fiscalización**

Lo realizan los órganos de la administración tributaria que tienen encomendada la función de comprobar la situación tributar de los contribuyentes o demás obligados tributarios, con el propósito de comprobar el verdadero cumplimiento tributario de los sujetos pasivos.

### **Incumplimiento**

El incumplimiento de un cierto deber de prestación puede dar lugar a la resolución sobre la base de una cláusula resolutoria incluida en contrato, siempre que esa falta de ejecución hubiere sido determinada para ejercer la facultad de extinguir el vínculo obligatorio de ese modo.

### **Infracción Tributaria**

Es infracción Tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente título o en otras leyes o derechos legislativos.

### **Obligación Tributaria**

Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por la ley de derecho público. Tiene por objetivo el cumplimiento de la prestación tributaria y es exigible coactiva.

### **Ruc**

Es un sistema puesto en marcha por la administración tributaria durante el proceso de reforma. En este sistema registran todas las personas, empresas y entidades que desarrollan alguna actividad económica y que generan un tributo de los que administran.

Modelo de trabajo o patrón compartido por una comunidad científica por lo que se comparten conceptos básicos y procedimientos.

### **Tributación**

Se refiere al conjunto de obligaciones que deben realizar los ciudadanos sobre sus rentas, sus propiedades, mercancías o servicios que prestan en beneficio del estado, para su sostenimiento y el suministro de servicios, tales como defensa, transportes, comunicaciones, educación, sanidad y vivienda.

### **Tributo**

Prestación generalmente pecuniaria que el estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley, para cubrir gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines. Para estos efectos, el término genérico tributo comprende impuestos.

## **2.4. HIPÓTESIS**

### **2.4.1. Hipótesis general**

La evasión tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, 2018.

### **2.4.2. Hipótesis específicos**

La cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, 2018.

La educación tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, 2018.

La conciencia tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en los Comerciantes del Centro comercial Imperial Huánuco, 2018.

## **2.5. Variables**

### **2.5.1. Variable I**

Evasión tributaria

### **2.5.2. Variable II**

Las obligaciones tributarias

## 2.6. Operacionalización de variables (dimensiones e indicadores)

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
VARIABLE INDEPENDIENTE EVASIÓN TRIBUTARIA	Cultura tributaria	Conocimiento e información Comportamiento de los contribuyentes Normas tributarias	- ¿Usted cree que el poco conocimiento de la cultura tributaria se debe a la poca información que brinda SUNAT para cumplir con sus obligaciones tributarias? - ¿Se encuentra usted registrado en la SUNAT para cumplir con sus obligaciones formales? - ¿Conoce usted en que régimen tributario se encuentra para cumplir con sus obligaciones tributarias?
	Educación tributaria	Conocimiento general de tributación Campañas de educación tributaria Comunicación tributaria	- ¿Conoce usted para que son destinados los impuestos? ¿SUNAT ha difundido en algún momento información sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias? - ¿Cree usted que la SUNAT brinda información suficiente para que conozca sus obligaciones tributarias?
	Conciencia tributaria	Cumplimiento con las normas tributarias Cumplimiento en el pago de los tributos Motivación en el cumplimiento tributaria	- ¿Recibe usted algún tipo de motivación por parte de la SUNAT por cumplir con sus obligaciones tributarias? - ¿Se considera usted responsable al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias? -¿Usted declara todo sus ingresos reales para el pago de sus impuestos?
VARIABLE DEPENDIENTE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARAS	Obligaciones formales	Inscripción en el RUC Emitir comprobantes de pago Libros y/o registros contables	- ¿Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria? - ¿Emite u otorga usted comprobantes de pago por las operaciones comerciales que realiza? - ¿Usted lleva libros y/o registros contables?
	Cumplimiento tributario	Pago de impuestos Seguimiento de las declaraciones mensual Cronograma de pagos de tributos	¿Conoce usted las sanciones a no cumplir con sus obligaciones tributarias? - ¿Considera usted que la evasión tributaria retrasa el desarrollo económico del país? - ¿Considera usted importante el cronograma de pagos de los tributos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?
	Sistema de sanciones	Sanción e infracciones tributarias Régimen de gradualidad Fiscalización por parte de la SUNAT	- ¿Alguna vez recibió usted una sanción de parte de la SUNAT - ¿Sabe usted en que consiste el régimen de gradualidad? - ¿En alguna oportunidad ha sido usted fiscalizado por la SUNAT?

## CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

### 3.1. Tipo de investigación

(Sampieri, 2014) La investigación es de tipo aplicada, caracterizado por su aplicación ya adquiridos, a la vez que se adquirieron otros, que generaron solución y la sistematización practica basada en investigación.

#### 3.1.1. Enfoque

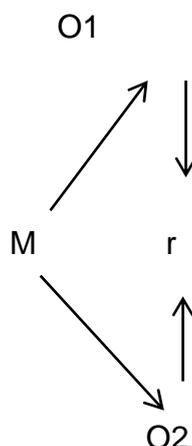
(Sampiere R. F., 2014) El enfoque cuantitativo utiliza la recolección y análisis de datos para responder preguntas de investigación y comprobar hipótesis establecidas previamente y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población.

#### 3.1.2. Alcance o Nivel

(Lucio, 2014) El alcance es de enfoque o nivel de la investigación es correlacional, porque busca especificar propiedades y características transcendentales de cualquier fenómeno que se analice, es decir consideran al fenómeno estudiado y sus componentes, miden conceptos y definen variable con mayor finalidad y precisión posible.

#### 3.1.3. Diseño

(Fernandez, 2014) El presente trabajo de investigación se adecua al diseño no experimental en su variante transversal por tener alcance descriptivo correlacional la misma que ha sido analizado los resultados con interpretación cuantitativa y complementaria con interpretación cualitativa.



**Dónde:**

**O<sub>1</sub>**= Evasión Tributaria

**O<sub>2</sub>**=l obligaciones  
tributarias

**r**= Relación entre  
variables

**M**=Muestra

## 3.2. POBLACION Y MUESTRA

### 3.2.1. Población

Según Vara (2014) Es el conjunto o cosas que tienen una o más propiedades en común, se encuentran en un especie o territorio y varían con el transcurso del tiempo.

Para nuestro trabajo de investigación la población de estudio está constituida por los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco siendo un total de 50 comerciantes.

Sección ropa	TOTAL
Sección zapatos	8
Sección ropa damas	17
Sección ropa bebes	15
Sección ropa varones	10
Total	50

Fuente: Propio

Elaboración: Tesista

### 3.2.2. Muestra

La muestra se ha seleccionado a criterio de la investigadora, por lo tanto, de tipo no probabilístico de naturaleza intencional son técnicas que siguen otros criterios de selección (conocimiento del investigador, economía, comodidad, alcance, etc.). Procurando que la muestra obtenida sea lo más representativa posible. Es decir que la muestra es igual que la población de los 50 comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco.

Sección ropa	TOTAL
Sección zapato	8
Sección ropa damas	17
Sección ropa bebes	15
Sección ropa varones	10
Total	50

Fuente: Propio

Elaboración: Tesista

### **3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **. Técnicas**

La técnica que se utilizó es la encuesta el cual permitió obtener información sobre las variables de estudio, proporcionados por los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, de los cuales se determinó aspectos que requerían ser definidos y delimitados con exactitud.

#### **Instrumentos**

El instrumento que se usó es el cuestionario que consiste en una lista de preguntas cerradas dirigidas a los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco.

### **3.4. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información**

- Se utilizó el programa informático o paquete estadístico SPSS para el procesamiento de los datos.
- se utilizó el programa informativo de Word orientado al procesamiento de textos.
- Se utilizó los gráficos estadísticos para ilustrar y presentar un conjunto de datos relacionados entre sí, de manera que facilite su comprensión, comparación y análisis, las representaciones gráficas nos permite conocer, analizar y comparar visual y rápidamente datos sobre la evolución de una o varias magnitudes, a lo largo del tiempo, en uno o distintos lugares, así mismo se facilita la comprensión de los hechos y relaciones que existe entre sí y las representaciones se realiza en forma proporcionada.

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS**

#### **4.1. Selección y validación de instrumentos**

Los instrumentos utilizados previos a la investigación fueron

- Encuestas

Fue elaborado con la finalidad de obtener la información **“Evasión tributaria y las obligaciones tributarias de los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, 2018”** según los indicadores establecidos, para la cual se ha establecido como escala de medición la escala de Likert, así mismo ello nos permite evidenciar el cumplimiento de la variable.

#### **OPINIÓN DE EXPERTOS**

Validación de la propuesta de investigación:

La propuesta de investigación es **“Evasión tributaria y las obligaciones tributarias de los Comerciantes del Centro Imperial Huánuco, 2018”**, fue puesta a consideración de los siguientes expertos.

Se utilizó la prueba de juicio de expertos profesionales/docentes reconocidos en la región de Huánuco (DR. Campos Salazar, Oscar. Mtro. Bocanegra Aranda, Roger, Mtro. Toledo Martínez, Juan Daniel). Donde los expertos opinaron que los ítems de la encuesta y la prueba de rendimiento responden a los objetivos de investigación de estudio, quiere decir que ambos instrumentos poseen validez de estructura y contenido.

En los siguientes cuadros y gráficos que a continuación se muestra, se ve reflejado los resultados obtenidos de la encuesta ejecutada sobre Evasión tributaria y las obligaciones tributarias.

#### **4.2. Presentación de Resultados.**

En los siguientes cuadros y gráficos que a continuación se muestra, se ve reflejado los resultados obtenidos de los experimentos ejecutado sobre la encuesta realizada a todos los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, 2018.

## Resultado de la encuesta

Se aplicó la encuesta a todos los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco. El cual se presenta a continuación en cuadros de frecuencia, las estadísticas descriptivas y con la asignación de sus respectivos gráficos.

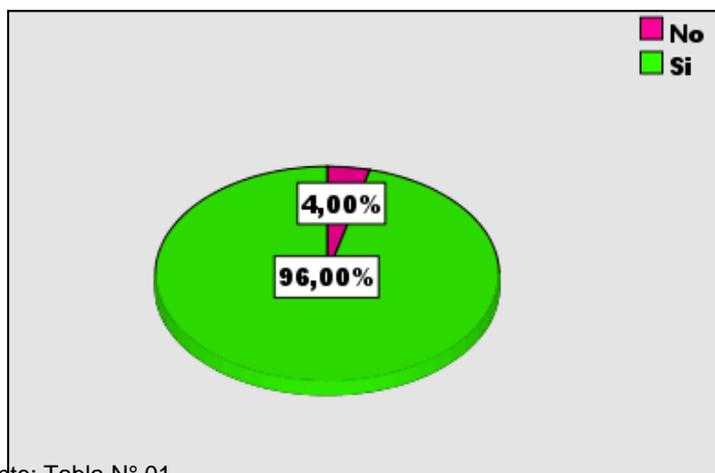
**TABLA N°01:** ¿Usted cree que el poco conocimiento de la cultura tributaria se debe a la poca informacion que brinda SUNAT para cumplir con sus obligaciones tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	2	4,0	4,0	4,0
Válidos Si	48	96,0	96,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N°01:** ¿Usted cree que el poco conocimiento de la cultura tributaria se debe a la poca informacion que brinda SUNAT para cumplir con sus obligaciones tributarias'



Fuente: Tabla N° 01

Elaboración: Propia del investigador

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Según la encuesta realizada. El 96% de los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, manifestaron que sí, creen que el poco conocimiento de la cultura tributaria se debe a la poca informacion que brinda SUNAT, mientras que el 4% manifestaron lo contrario. En resumen, que el nivel de conocimiento de

cultura tributaria se debe a la poca informacion que brinda SUNAT, los Comerciantes opinan que la SUNAT debe de brindar más informacion sobre cultura tributaria.

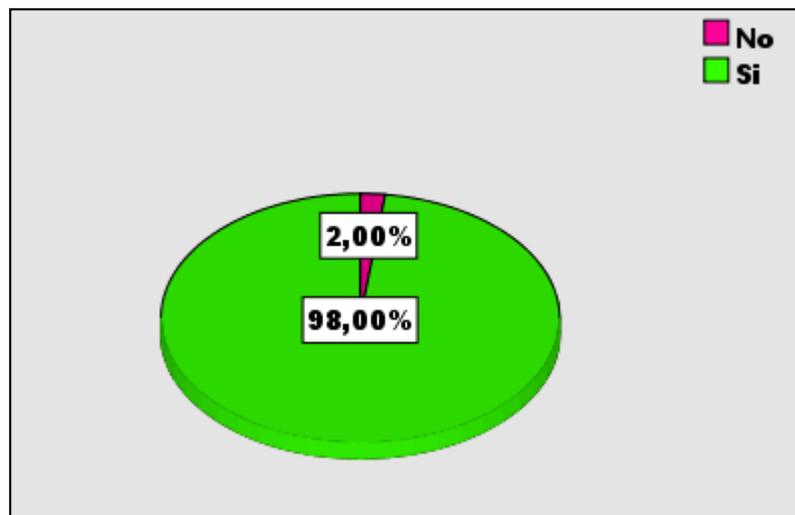
**TABLA N°02:** ¿Se encuentra usted registrado en la SUNAT para cumplir con sus obligaciones formales?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	1	2,0	2,0	2,0
Válidos Si	49	98,0	98,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N°2:** ¿Se encuentra usted registrado en la SUNAT para cumplir con sus obligaciones formales?



Fuente: Tabla N° 02

Elaboración: Propia del investigador

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Según la encuesta realizada. El 98% de los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco opinaron que sí, están registrados formalmente en la SUNAT, mientras que el 2% opinaron que no. En resumen, la mayoría de los comerciantes han cumplido que es la de obtener el Ruc, documento único que

les califica para poder efectuar transacciones comerciales de forma legal, para no caer en sanciones por parte de la SUNAT.

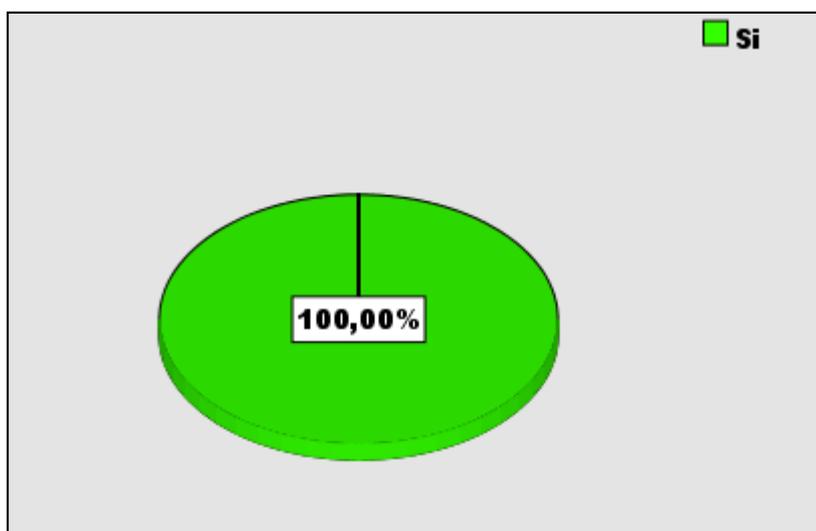
**TABLA N°03:** ¿Conoce usted en que régimen tributario se encuentra para cumplir con sus obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	50	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N°03:** ¿Conoce usted en que régimen tributario se encuentra para cumplir con sus obligaciones tributarias?



Fuente: Tabla N°03

Elaboración: propia del investigador

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Según la encuesta realizada. El 100% de los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, manifestaron que sí, saben en qué régimen se encuentran inscritos para cumplir con sus obligaciones tributarias.

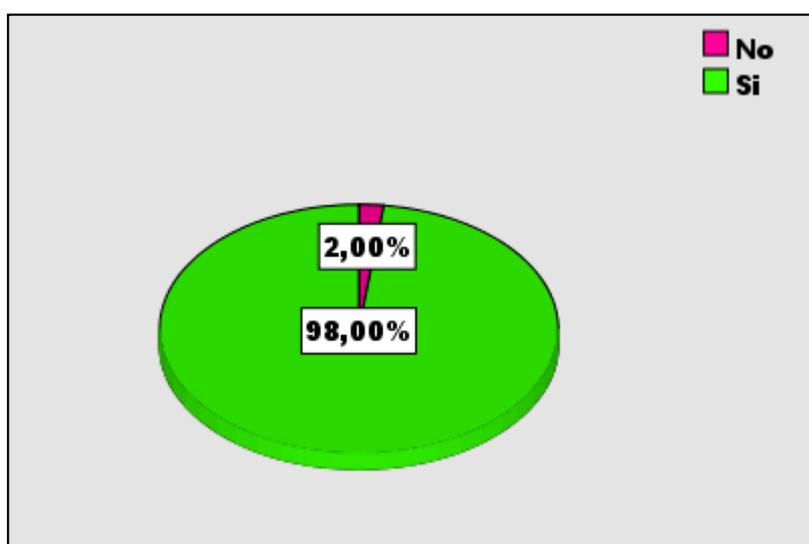
**TABLA N°04:** ¿Conoce usted para que son destinados los impuestos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	1	2,0	2,0	2,0
Válidos Si	49	98,0	98,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N°04:** ¿Conoce usted para que son destinados los impuestos?



Fuente: Tabla N°04

Elaboración: propia del investigador

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Según la encuesta realizada. El 98% de los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, manifestaron que si saben a qué están destinados los impuestos tributarios, mientras el 2% manifestaron que no. En resumen, los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, están bien informados para que son destinados los impuestos que ellos pagan.

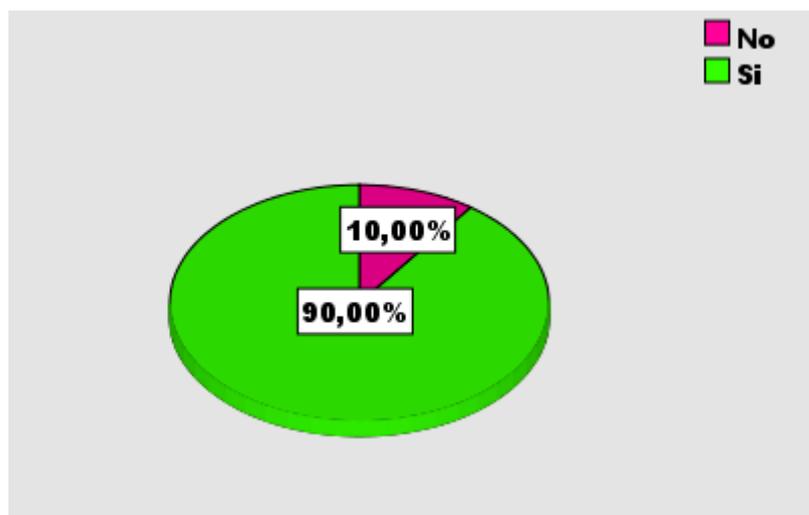
**TABLA N°05:** ¿SUNAT ha difundido en algún momento informacion la sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	5	10,0	10,0	10,0
Válidos Si	45	90,0	90,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N°05:** ¿SUNAT ha difundido en algún momento informacion sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias?



Fuente: Tabla N°05

Elaboración: propia del investigador

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Según la encuesta realizada. El 90% de los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, opinaron que si, SUNAT cumple en brindar informacion a sus contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias, mientras que el 10% manifestaron que no. En resumen, SUNAT debe difundir más informacion para que los comerciantes tengan idea que tan importante es cumplir con sus obligaciones tributarias.

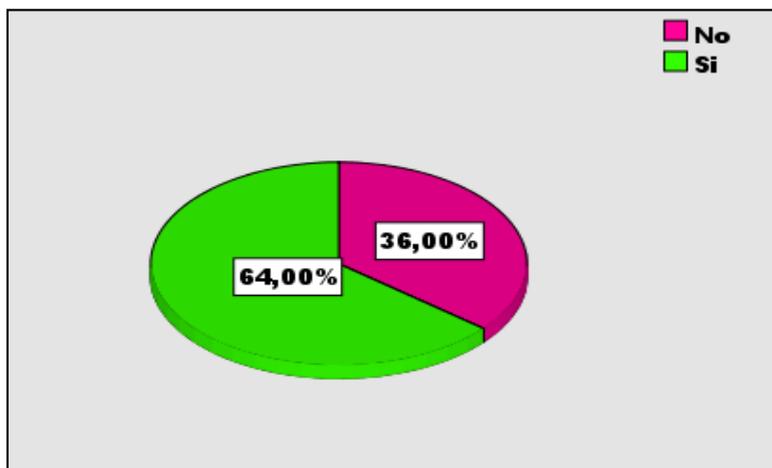
**TABLA N°06:** ¿Crees que la SUNAT brinda informacion suficiente para que conozca sus obligaciones tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	18	36,0	36,0	36,0
Válidos Si	32	64,0	64,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N°06:** ¿Crees que la SUNAT brinda informacion suficiente para que conozca sus obligaciones tributarias?



Fuente: Tabla N°06

Elaboración: propia del investigador

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Según la encuesta realizada. El 64% de los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, manifestaron que sí, la SUNAT brinda informacion a sus contribuyentes, mientras que el 36% manifestaron que no. En resumen, los comerciantes exigen que la SUNAT debe brindar más informacion acerca de sus impuestos, para cumplir con sus obligaciones tributarias.

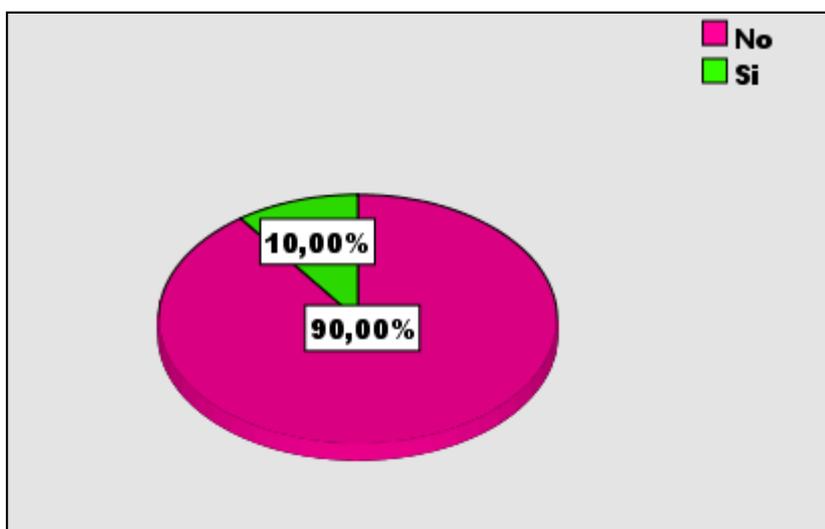
**TABLA N°07:** ¿Recibe usted algún tipo de motivación por parte de la SUNAT por cumplir con sus obligaciones tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	45	90,0	90,0	90,0
Válidos Si	5	10,0	10,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N°07:** ¿Recibe usted algún tipo de motivación por parte de la SUNAT por cumplir con sus obligaciones tributarias?



Fuente: Tabla N°07

Elaboración: propia del investigador

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Según la encuesta realizada. El 10% de los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, opinaron que sí, reciben una motivación por parte de la SUNAT, mientras que el 90% opinaron que no hay esa armonización entre el ente fiscalizador a contribuyente. En resumen, los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, no reciben motivación alguna por parte de la SUNAT por cumplir puntualmente con sus obligaciones tributarias.

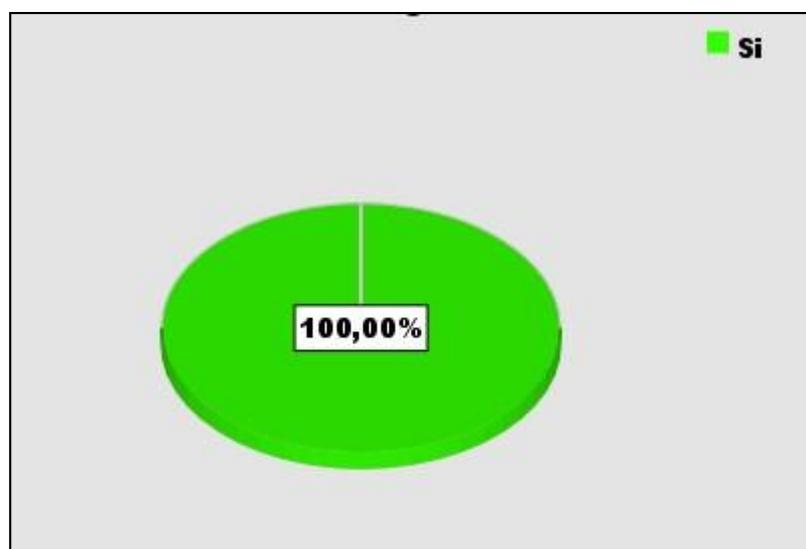
**TABLA N°08:** ¿Se considera usted responsable al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	50	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N°08:** ¿Se considera responsable al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?



Fuente: Tabla N°08

Elaboración: propia del investigador

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Según la encuesta realizada. El 100% de los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, cumplen con sus obligaciones tributarias

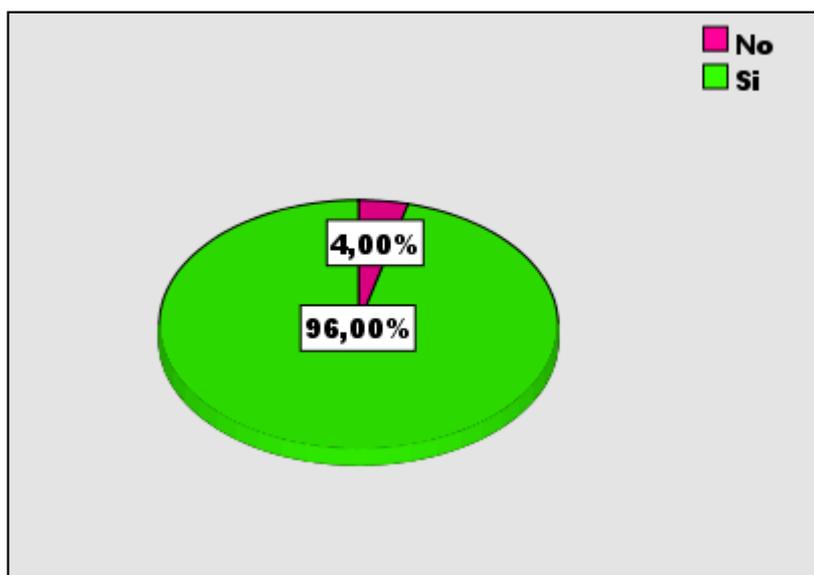
**TABLA N°09:** ¿Usted declara todos sus ingresos reales para el pago de sus impuestos tributarios?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	2	4,0	4,0	4,0
Válidos Si	48	96,0	96,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N°09:** ¿Usted declara todos sus ingresos reales para el pago de sus impuestos tributarios?



Fuente: Tabla N°09

Elaboración: propia del investigador

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Según la encuesta realizada. El 96% de los Comerciantes del Centro Comercial Huánuco, manifestaron que sí, declaran sus ingresos reales, mientras que el 4% manifiesta que no. En resumen, la mayoría de los Comerciantes declara lo real sino, estarían evadiendo sus impuestos.

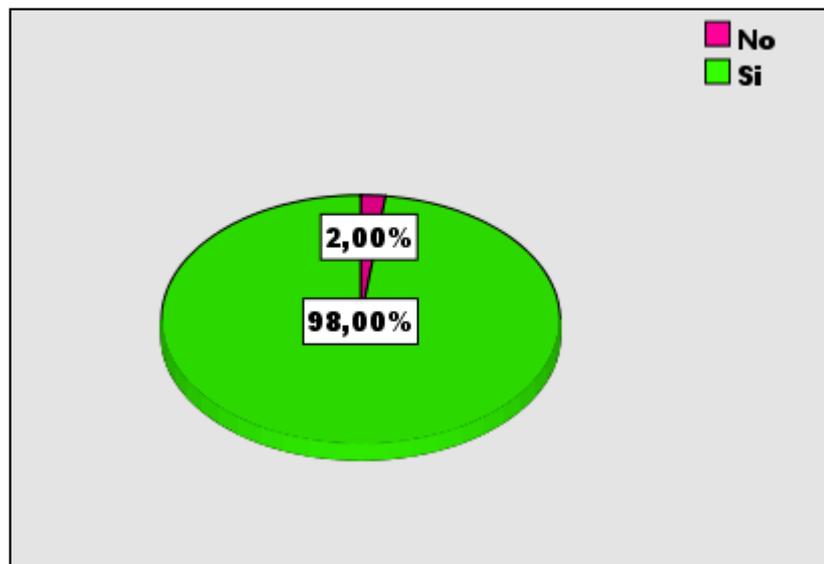
**TABLA N°10:** ¿Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria que le resulte en beneficio propio?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	1	2,0	2,0	2,0
Válidos Si	49	98,0	98,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N°10:** ¿Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria que le resulte en beneficio propio?



Fuente: Tabla N°10

Elaboración: propia del investigador

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Según la encuesta realizada. El 98% de los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, opinaron que sí, mientras que el 2% opinaron que no. Esto repercute para apoyar la evasión tributaria. En resumen, los comerciantes asisten a charlas dictadas por la SUNAT por que tienen interés en estar informados acerca de sus obligaciones tributarias.

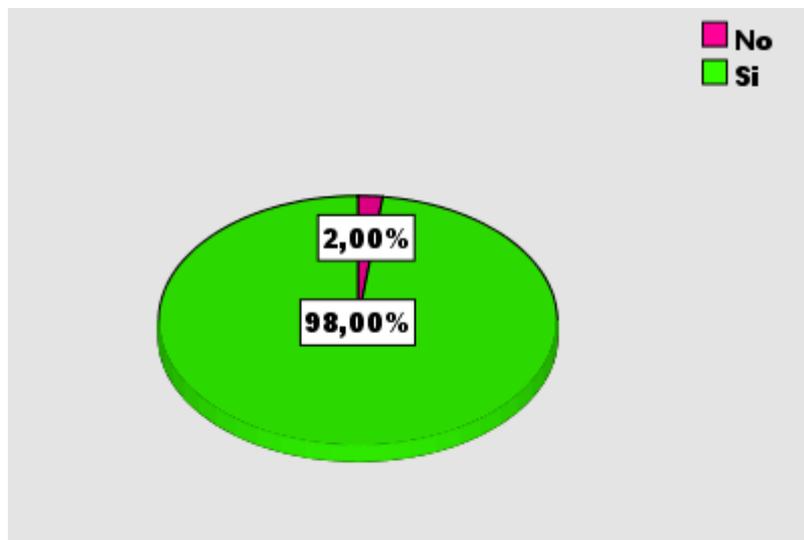
**TABLA N°11:** ¿Emite u otorga usted comprobantes de pago por las operaciones comerciales que realiza?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	1	2,0	2,0	2,0
Válidos Si	49	98,0	98,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N°11:** ¿Emite u otorga usted comprobantes de pago por las operaciones comerciales que realiza?



Fuente: Tabla N°11

Elaboración: propia del investigador

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Según la encuesta realizada. El 98% de los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, manifestaron que sí, emiten comprobantes de pago, mientras que el 2% manifestaron que no emite comprobantes de pago. En resumen, la mayoría de los comerciantes emiten comprobantes de pago porque tiene conciencia tributaria.

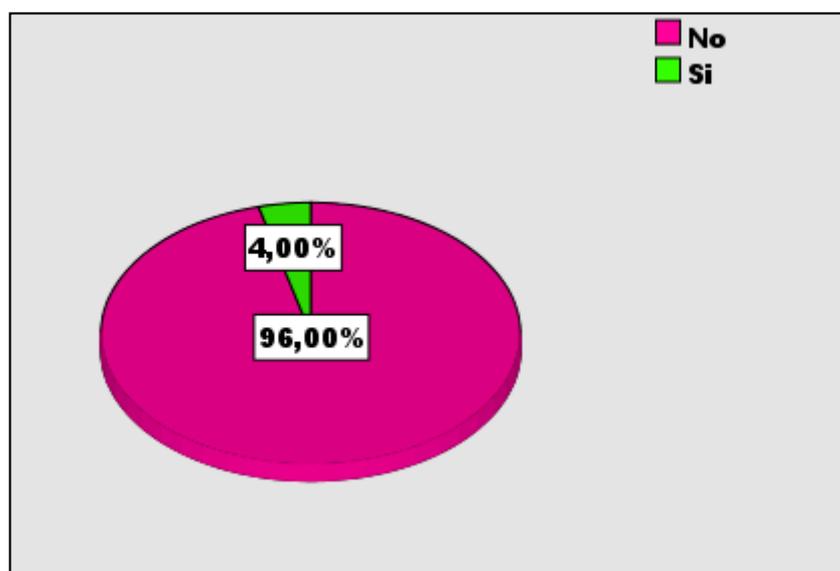
**TABLA N°12:** ¿Usted lleva libros y/o registros contables?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	48	96,0	96,0	96,0
Válidos Si	2	4,0	4,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N°12:** ¿Usted lleva libros y/o registros contables?



Fuente: Tabla N°12

Elaboración: propia del investigador

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Según la encuesta realizada. El 4% de los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, manifestaron que sí, registran sus operaciones en libros contables, mientras que el 96% manifestaron que no. En resumen, los comerciantes no llevan libros contables debido que todos se encuentran registrados en el nuevo Rus.

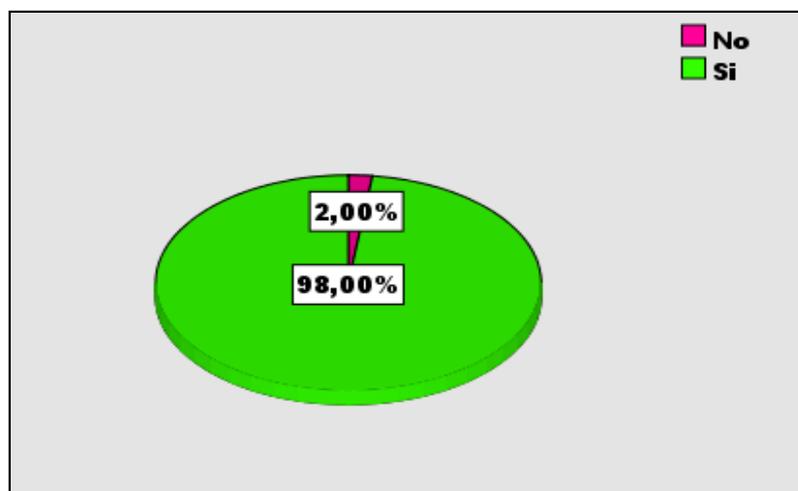
**TABLA N°13:** ¿Conoce usted las sanciones a no cumplir con sus obligaciones tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	1	2,0	2,0	2,0
Válidos Si	49	98,0	98,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N°13:** ¿Conoce usted las sanciones a no cumplir con sus obligaciones tributarias?



Fuente: Tabla N°13

Elaboración: propia del investigador

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Según la encuesta realizada. El 98% de los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, manifestaron que sí, conoce sus sanciones de sus obligaciones tributarias, mientras que el 2% manifestaron que no. En resumen, la mayoría de los comerciantes manifiesta que cumplen con sus obligaciones tributarias para no ser sancionados por la SUNAT ya sea con una multa o cierre de sus puestos, la cual les generaría pérdidas económicas.

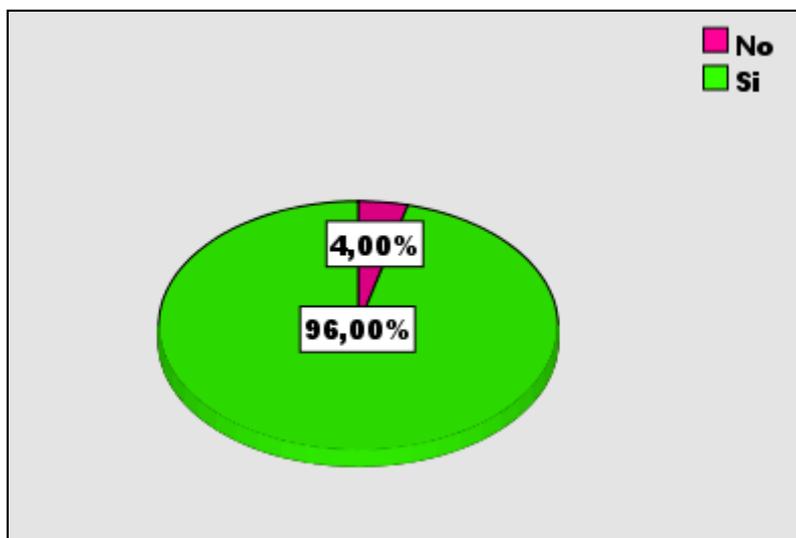
**TABLA N°14:** ¿Considera usted que la evasión tributaria retrasa el desarrollo económico del país?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	2	4,0	4,0	4,0
Válidos Si	48	96,0	96,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N°14:** ¿Considera que la evasión tributaria retrasa el desarrollo económico del país?



Fuente: Tabla N°14

Elaboración: propia del investigador

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Según la encuesta realizada. El 94% de los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, opinaron que sí, retrasaría el desarrollo económico del país, mientras que el 4% opinaron que no. En resumen, los comerciantes son conscientes que la evasión tributaria retrasaría al país, por eso ellos están al día con sus pagos de sus obligaciones tributarias porque quieren un país desarrollado.

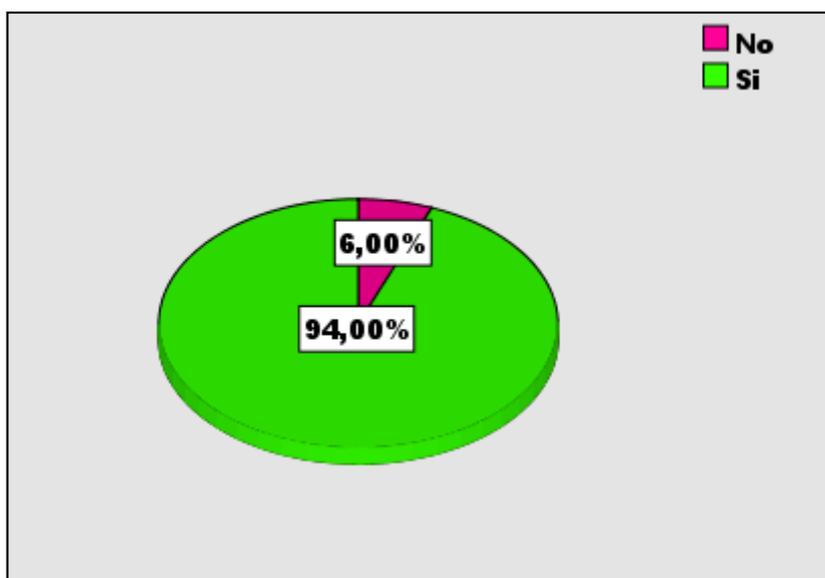
**TABLA N°15:** ¿Considera usted importante el cronograma de pagos de los tributos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	3	6,0	6,0	6,0
Válidos Si	47	94,0	94,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N°15:** ¿Considera usted importante el cronograma de pagos de los tributos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?



Fuente: Tabla N°15

Elaboración: propia del investigador

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Según la encuesta realizada. El 94% de los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, manifestaron que sí, es importante el uso del cronograma de pago para sus declaraciones mensuales, mientras que el 6% manifestaron que no. En resumen, los comerciantes consideran importante el cronograma de pago, para así ellos sepan que día pagar sus impuestos y no tener ninguna multa por parte de la SUNAT.

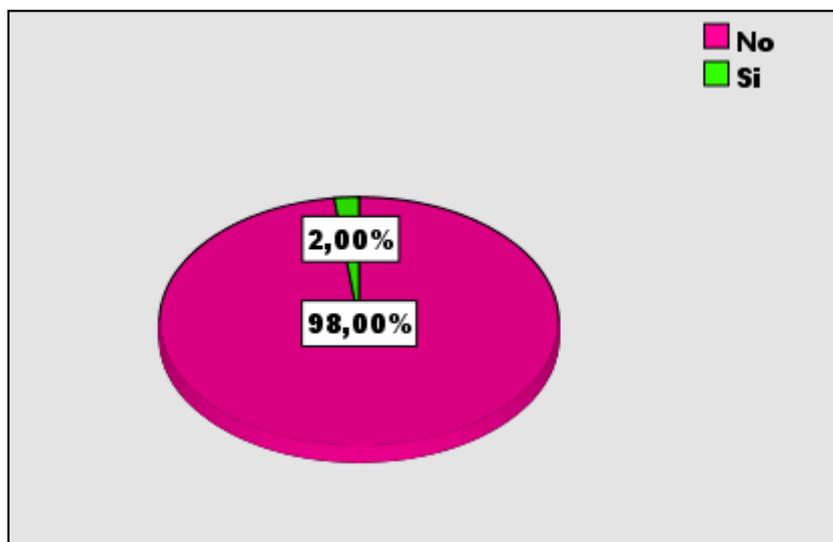
**TABLA N°16:** ¿Alguna vez recibió usted una sanción de parte de la SUNAT por no cumplir con sus obligaciones tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	49	98,0	98,0	98,0
Válidos Si	1	2,0	2,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N°16:** ¿Alguna vez recibió usted una sanción de parte de la SUNAT por no cumplir con sus obligaciones tributarias?



Fuente: Tabla N°16

Elaboración: propia del investigador

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Según la encuesta realizada. El 2% de los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, manifestaron que sí, alguna vez se les sanciono por no cumplir con sus obligaciones tributarias, mientras que el 98% manifestaron que no recibieron ninguna sanción porque están al día con sus obligaciones tributarias. En resumen, la mayoría es responsable al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias.

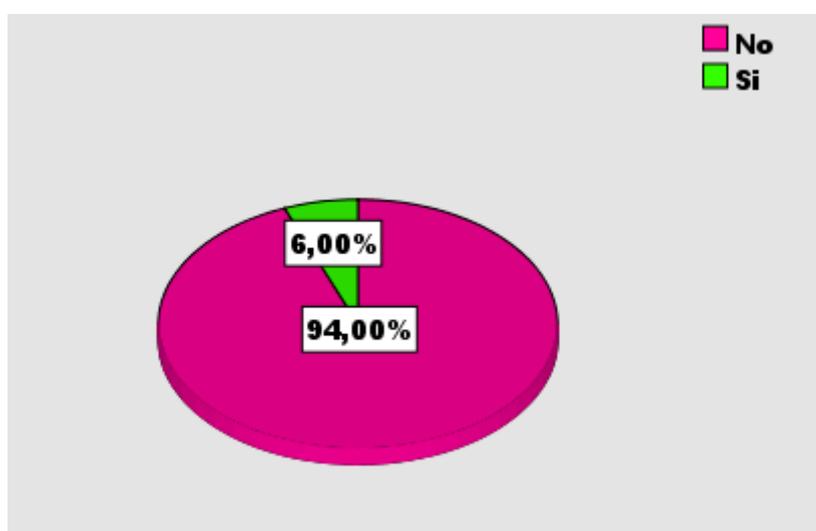
**TABLA N°17:** ¿Sabe en qué consiste el régimen de gradualidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	47	94,0	94,0	94,0
Válidos Si	3	6,0	6,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N°17:** ¿Sabe en qué consiste el régimen de gradualidad?



Fuente: Tabla N°17

Elaboración: propia del investigador

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Según la encuesta realizada. El 6% de los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, manifestaron que sí, conocen en que consiste el régimen de gradualidad, mientras que el 96% manifestaron que no conocen. En resumen, se desconoce sobre el tema de Régimen de Gradualidad por parte de los Comerciantes del Centro Comercial Imperial.

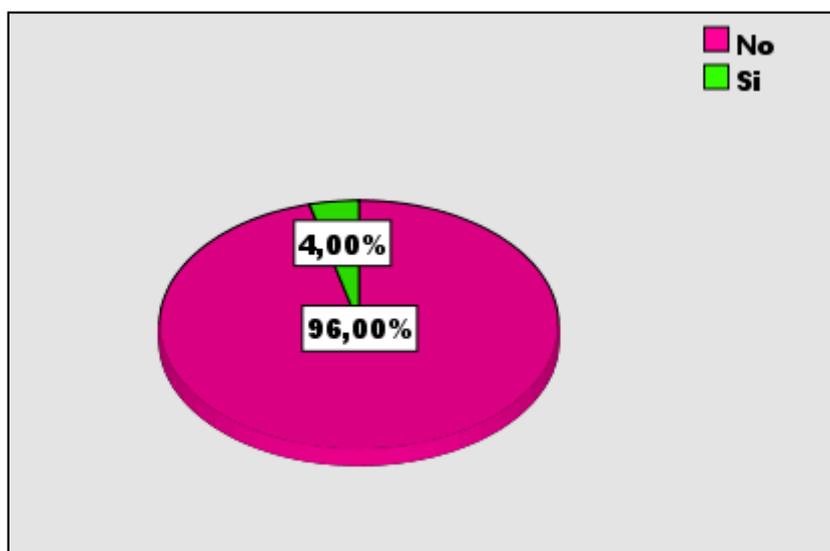
**TABLA N°18:** ¿En alguna oportunidad ha sido fiscalizado por la SUNAT?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	48	96,0	96,0	96,0
Válidos Si	2	4,0	4,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N°18:** ¿En alguna oportunidad ha sido fiscalizado por la SUNAT?



Fuente: Tabla N°18

Elaboración: propia del investigador

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Según la encuesta realizada. El 4% de los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, manifestaron que sí, fueron fiscalizados por la SUNAT, mientras que el 96% manifestaron que no. En resumen, la mayoría de los comerciantes son responsables y nunca les llegó una fiscalización por parte de la SUNAT.

## 4.2. Contratación de hipótesis y prueba de hipótesis

Interpretación de los puntajes obtenidos de la encuesta sobre “Evasión Tributaria y las Obligaciones Tributarias en Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, 2018”.

### Hipótesis General:

Para comprobar la hipótesis, planteamos la hipótesis estadística siguiente.

**HG:** Existe relación estadísticamente significativa entre “la Evasión Tributaria y las Obligaciones Tributarias en Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, 2018”.

Calculando el Coeficiente  $r_{xy}$  de Correlación de Pearson:

$$r_{xy} = \frac{N(\sum xy) - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{[N(\sum x^2) - (\sum x)^2][N(\sum y^2) - (\sum y)^2]}}$$

### Donde:

**x**= Puntajes obtenidos de la Evasión Tributaria

**y** = Puntajes obtenidos de las Obligaciones Tributarias.

**$r_{x,y}$** = Relación de las variables.

**N** = Número de comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco.

**TABLA N° 19:** Correlación de Pearson, Hipótesis General

		<b>EVASIÓN TRIBUTARIA</b> V1	<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b> V2
<b>EVASIÓN TRIBUTARIA V1</b>	Correlación de Pearson	1	,407**
	Sig. (bilateral)		,003
	N	50	50
<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS V2</b>	Correlación de Pearson	,407**	1
	Sig. (bilateral)	,003	
	N	50	50

Fuente: Tabla n° 19

Elaboración: Propio del investigador

Se obtuvo un valor correlacional de **0.407**, el cual manifiesta que hay una correlación positiva media entre las variables de estudio: Evasión Tributaria y las Obligaciones Tributarias. De esta forma se acepta la hipótesis general.

**Hipótesis Específicas:**

Para comprobar las hipótesis específicas, planteamos las siguientes hipótesis estadísticas.

**HE1:** Existe relación estadísticamente significativa entre los puntajes obtenidos de Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias.

**TABLA N° 19:** Correlación de Pearson, Hipótesis General

		<b>EVASIÓN TRIBUTARIA</b> V1	<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b> V2
<b>EVASIÓN TRIBUTARIA V1</b>	Correlación de Pearson	1	,407**
	Sig. (bilateral)		,003
	N	50	50
<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS V2</b>	Correlación de Pearson	,407**	1
	Sig. (bilateral)	,003	
	N	50	50

Fuente: Tabla n° 19

Elaboración: Propio del investigador

Se obtuvo un valor relacional de **0.450**, el cual manifiesta que hay una correlación positiva media entre las variables de estudio: Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias. De esta forma se acepta la hipótesis específica.

**HE<sub>2</sub>:** Existe relación estadísticamente significativa entre los puntajes obtenidos Educación Tributaria y las Obligaciones Tributarias.

**TABLA N° 21:** Correlación de Pearson, hipótesis específica

		OBLIGACIONES TRIBUTARIAS V2	EDUCACIÓN TRIBUTARIA D2
<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS V2</b>	Correlación de Pearson	1	,319*
	Sig. (bilateral)		,024
	N	50	50
<b>EDUCACIÓN TRIBUTARIA D2</b>	Correlación de Pearson	,319*	1
	Sig. (bilateral)	,024	
	N	50	50

\*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Tabla n° 21

Elaboración: Propio del investigador

Se obtuvo un valor relacional de **0.319**, el cual manifiesta que hay una correlación positiva media entre las variables de estudio: Educación Tributaria y las Obligaciones Tributarias. De esta forma se acepta la hipótesis específica.

**HE<sub>3</sub>:** Existe relación estadísticamente significativa entre los puntajes obtenidos de Conciencia Tributaria y las Obligaciones Tributarias.

**TABLA N° 22:** Correlación de Pearson, hipótesis específica

		OBLIGACIONES TRIBUTARIAS V2	CONCIENCIA TRIBUTARIA D3
<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS V2</b>	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1  50	,086 ,552 50
<b>CONCIENCIA TRIBUTARIA D3</b>	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,086 ,552 50	1  50

Se obtuvo un valor relacional de **0.086**, el cual manifiesta que hay una correlación positiva débil entre las variables de estudio: Conciencia Tributaria y las Obligaciones Tributarias. De esta forma se acepta la hipótesis.

## CAPITULO V

### DISCUSION Y RESULTADOS

#### 5.1. Contrastación de los resultados

**Con respecto al objetivo general:** La presente investigación se confirma que “la Evasión Tributaria, si se relaciona con las obligaciones tributarias. Esto ha sido demostrado en el trabajo de investigación realizada a los Comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, 2018”, en la cual una correlación de Pearson de **0.407**, que indica que existe una correlación positiva media, relación entre las variables directamente proporcional. Que se puede observar en la tabla N°19. Ante estos enunciados podemos concluir que el Perú es un país en el que sobresalen los límites de evasión tributaria a nivel sudamericano y por lo tanto no puede seguir evadiendo tantos impuestos porque generaría atraso al país.

Según Juan, (2017) Define que la “Evasión Tributaria” es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicos obligados a abonarlos y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones legales.

**Con respecto al objetivo específico 1:** Se establece que, si existe una relación entre la “Cultura Tributaria (dimensión 1) y las Obligaciones Tributarias (variable dependiente)”. El cual como se muestra la tabla N°20 de correlación de Pearson donde se obtuvo **0.450**, obteniendo una correlación positiva media. Se comprueba que si hay Cultura Tributaria en el Centro Comercial Imperial Huánuco, lo que indica que hay una buena Cultura Tributaria.

Según Peggy, C. (2013) “La Cultura Tributaria” Se refiere entonces al alcance del pago voluntario de los impuestos por parte de los comerciantes y hoy en día los impuestos por parte de los contribuyentes es necesario y fundamental incrementarla, toda vez que se debe cambiar a toda la población su comportamiento. Además, en qué medida en que todos los comerciantes cumplan, podrán tener ese derecho a reclamar los beneficios que el estado debe darles por obligación, entre toda la calidad de servicio que brinda los públicos deseados y necesarios para toda una sociedad.

**Con relación al objetivo específico 2:** Se establece que si, existe una relación directamente proporcional entre la “Educación Tributaria (dimensión 2) y las Obligaciones Tributarias (variable dependiente)”. El cual muestra la tabla N°21 de correlación de Pearson donde se obtuvo un valor de **0.319**, obteniendo una correlación positiva media. Se comprueba que sí, hay Educación Tributaria en el Centro Comercial Imperial Huánuco, pero son pocos comerciantes que tienen esa Educación.

Según Tapia, (2008) Permitirá abarcar gran parte de los Comerciantes, generando ellos mayor Conciencia Tributaria para promover el Cumplimiento Voluntario de sus Obligaciones, ya que la Educación Tributaria es considerada un mayor eficaz en la formación de valores, en el desarrollo de sus actividades y comportamiento, en la transición de conocimientos y en la promoción de conductas, para la mejor calidad de vida individual y colectiva.

**Con relación al objetivo específico 3:** Se establece que si, existe una relación entre la “Conciencia Tributaria (dimensión 3) con las Obligaciones Tributarias (variable dependiente)”. El cual lo muestra la tabla N°22 de correlación de Pearson donde se obtuvo un valor de **0.086**, obteniendo una correlación débil. Se comprueba que si hay Conciencia Tributaria en el Centro Comercial Imperial Huánuco.

Según Matteuci, (2013) Consiste en cumplir de manera voluntaria, que se refiere a que los comerciantes deben sin verificar sin necesidad de coacción, las Obligaciones Tributarias que les impone la ley. Lo importante es que el comerciante es el contribuyente, en ejercicio de sus facultades desea hacerlas.

## CONCLUSIONES

1. Objetivo General: Este trabajo de investigación “Evasión Tributaria si se relaciona significativamente con las Obligaciones Tributarias” en el Centro Comercial Imperial Huánuco, se obtuvo un valor relacional de **0.407**, la cual manifiesta que hay una correlación positiva media entre las dos variables de estudio: “Evasión Tributaria y las Obligaciones Tributarias”. Según como se detalla en la imagen N°14, obteniendo un porcentaje positivo de 96% mencionando que la “Evasión Tributaria, si retrasa el desarrollo económico del país”.
2. Objetivo Especifico 1: La “Cultura Tributaria si se relaciona significativamente con las Obligaciones Tributarias” en el Centro Comercial Imperial Huánuco, se obtuvo un valor relacional de **0,450**, la cual manifiesta que hay una correlación positiva media entre las dos variables de estudio. “Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias”. Según como se detalla en la imagen N°02, obteniendo un porcentaje positivo de 98%, mencionando que los Comerciantes se encuentran registrados en la SUNAT para cumplir con sus Obligaciones Tributarias y mediante ello se refleja en la imagen N°03, donde se muestra un porcentaje positivo de 1005 que los Comerciantes si saben en que Régimen Tributario se encuentran para cumplir con sus Obligaciones.
3. Objetivo Especifico 2: La “Educacion Tributaria si se relaciona significativamente con las Obligaciones Tributarias” en el Centro Comercial Imperial Huánuco, ya que se obtuvo un valor relacional de **0.319**, la cual manifiesta que hay una correlación positiva media entre las dos variables de estudio. “Educación Tributaria y las Obligaciones Tributarias”. Según se detalla en la imagen N°04, se obtuvo un porcentaje positivo de 98%, mencionando que los Comerciantes que si conocen para que son destinados sus impuestos.

4. Objetivo Especifico 3: “La conciencia Tributaria si se relaciona significativamente con las Obligaciones Tributarias” en el Centro Comercial Imperial Huánuco, se obtuvo un valor relacional de **0.086**, la cual manifiesta que hay correlación positiva media entre las dos variables de estudio. “Conciencia Tributaria y las Obligaciones Tributarias”. Según como se detalla en la imagen N°09, obteniendo un porcentaje positivo de 96%, mencionando que los comerciantes declaran sus ingresos reales para el cumplimiento de sus impuestos Tributarios y mediante ellos se refleja en la imagen N°11, donde se puede mostrar un porcentaje positivo de 100%, que los comerciantes se consideran responsables al momento de cumplir con sus respectivas Obligaciones Tributarias

## **RECOMENDACIONES**

- 1.** Se recomienda a los Comerciantes ser puntuales con el pago de sus impuestos, acudir a un profesional sino, saben de temas tributarias. Así no tengan problemas con la SUNAT y sean conscientes sobre sus verdaderos pagos, y también pueden contribuir al fomento de la Cultura Tributaria.
- 2.** Se recomienda al gerente dueño hacer un convenio con la SUNAT, para que vaya 3 veces a la semana al Centro Comercial Imperial Huánuco a capacitarlo o dictar charlas Tributarias, y campañas promoviendo la Cultura Tributaria. Dar a conocer que existe un descuento por cumplir de manera voluntaria con sus pagos de multas o sanciones obtenidas.
- 3.** Se recomienda a la SUNAT, incentivar el pago voluntario de los impuestos, brindándoles Educación Tributaria con personas profesionales que conocen sobre tributación con un asesoramiento de 3 horas a la semana con una amplia de servicios gratuitos en cada tienda, esto sea beneficio mutuo al país y a los comerciantes.
- 4.** Para que la Conciencia Tributaria está orientada hacia el cambio Cultural, el estado debe de incrementar su rol de educador en el tema de Tributación, se debe de profundizar las medidas tendientes e informar sobre los efectos positivos a los comerciantes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Calderon, D. R. (2015). *Evasion y Elusion de Impuesto*. Bogota Colombia :  
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/6958/RODRIGUEZ%20CALDERON%20DIANA%20ESPERANZA%202015.pdf?sequence=1>.
- Castillo, E. A. (2015). *La evasion tributaria y las finanzas publicas en el distrito de Pillco Marca periodo 2013-2014*. Huanuco Peru:  
[http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/609/T047\\_22493821M.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/609/T047_22493821M.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Contretas, L. H. (2018). *Evasion tributaria y formalizacion de los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista Apromec de Ate Vitarte, en el año 2017*. Lima Peru :  
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/450/EVASI%C3%93N%20TRIBUTARIA%20Y%20FORMALIZACI%C3%93N%20DE%20LOS%20COMERCIANTES%20DE%20ABARROTES%20UBICADOS%20EN%20LOS%20ALREDEDORES%20DEL%20MERCADO%20MAYORISTA%20APROMEC%20DE%20ATE%20VITARTE%2C>.
- Cornejo, S. E. (2017). *La evasion tributaria y su impacto en la recaudacion fiscal del Peru*. Lima Peru:  
[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/14553/Cornejo\\_ESA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/14553/Cornejo_ESA.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Fernandez, C. C. (2014). *Metodologia de la investigacion* . Madrid España: McGraw Hii 6 edicion .
- Garcia, M. V. (2014). *Ambito de aplicacion del impuesto a la renta en el peru*. Lima Peru : Jornadas nacionales de drecho tributaria .
- Gonzales, E. S. (2017). *Motivos y consecuencias de la evasion tributaria en las Mypes en el emporio Comercial Gamarra, la Victoria Lima*. Lima Peru:  
[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/4595/Suar%C3%A9z\\_GED.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/4595/Suar%C3%A9z_GED.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

- Jimenez, J. P. (2017). *Consensos y conflictos en la política tributaria de america latina*. Santiago de Chile : Cooperacion española.
- Lucero, Y. T. (2016). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en el canton Riobamba periodo 2014*. Riobamba Ecuador:  
<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/2750/1/UNACH-FCP-CPA-2016-0032.pdf>.
- Lucio, B. (2014). En F. Collado, *Metodología de la investigación* (pág. 113). Madrid España: Mc Graw 6 edición .
- Maragain, E. M. (2013). Obligaciones Tributarias. En Villegas, *Finanzas y derecho tributario* (pág. 226). Madrid España: Molachino.
- Matteucci, M. A. (2013). *La definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearla*. Lima Peru: Analisis tributaria.
- Morales, D. V. (2018). *Evasión tributaria del nuevo régimen único simplificado y la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Huanuco, 2018*. Huanuco - Peru:  
<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1266/VARA%20MORALES%2C%20Dalisbet.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Quispe, E. C. (2015). *La evasión tributaria y las finanzas públicas en el distrito de pillco marca periodo 2013-2014*. Huanuco Peru :  
[http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/609/T047\\_22493821M.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/609/T047_22493821M.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Sampiere, R. F. (2014). *Metodología de investigación*. Buenos Aires Argentina: Mc Graw Hii 6 edición.
- Sampiere, R. F. (2014). *Metodología de la investigación* . Buenos Aires Argentina: Mc Graw Hii 6 edición .
- Sampiere, R. F. (2014). *Metodología de la investigación* . Buenos Aires Argentina: 6 edición.
- Sampieri, R. F. (2014). *Metodología de la investigación* . Buenos Aires Argentina: Mg Graw Hi 6 edición .

- Sunat, C. T. (12 de julio de 2012). Obtenido de Estado Peruano:  
<http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/tributosadministra.html>
- Tapia, D. S. (2008). La cultura tributaria un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. En R. E. Calderon, *Educación cívica tributaria* (pág. 69). Guatemala : Asamblea general del CIAT .
- Velayos, F. (2016). *Política Tributaria*. Lima Perú: Consorcio de investigación económica y social .
- Villegas. (2013). Nacimiento de la obligación tributaria. En J. M. Lopez, *Derecho tributario* (pág. 92-93). Trillas México: Asociación civil.
- Villegas, A. (2014 ). *Tributos* . Texas México: Auditores .
- Villegas, H. (2013). *Definición de tributos*. Buenos Aires Argentina : Derecho tributaria y finanzas .

# ANEXOS

## CUESTIONARIO

### “LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL IMPERIAL HUANUCO, 2018”

Código: -----

Estima señor(a) contribuyente solicito a usted su valiosa colaboración respondiendo las preguntas de la presente encuesta, cuya finalidad es poder realizar un trabajo de investigación.

Género: -----

Edad: -----

Lugar de procedencia: -----

Instrucción -Marque con (x) la respuesta que usted considere correcta.

1. ¿Usted cree que el poco conocimiento de la cultura tributaria se debe a la poca información que brinda SUNAT para cumplir con sus obligaciones tributarias?
  - a) Si
  - b) No
2. ¿Se encuentra usted registrado en la SUNAT para cumplir con sus obligaciones formales?
  - a) Si
  - b) No
3. ¿Conoce usted en que régimen tributario se encuentra para cumplir con sus obligaciones tributarias?
  - a) Si
  - b) No
4. ¿Conoce usted para que son destinados los impuestos tributarios?
  - a) Si

- b) No
5. ¿SUNAT ha difundido en algún momento información sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones tributaria?
- a) Si  
b) no
6. ¿Crees que la SUNAT brinda información suficiente para que conozca sus obligaciones tributarias?
- a) Si  
b) No
7. ¿Recibe usted algún tipo de motivación por parte de la SUNAT por cumplir con sus obligaciones tributarias?
- a) Si  
b) No
8. ¿Se considera usted responsable al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?
- a) Si  
b) No
9. ¿Usted declara todos sus ingresos reales para el pago de sus impuestos tributarias?
- a) Si  
b) No
10. ¿Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria?
- a) Si  
b) No
11. ¿Emite u otorga usted comprobante de pago por las operaciones comerciales que realiza?
- a) Si  
b) No
12. ¿Usted lleva libros y/o registros contables?
- a) Si  
b) No
13. ¿Conoce usted las sanciones a no cumplir con sus obligaciones tributarias?

- a) Si
  - b) No
14. ¿Considera usted que la evasión tributaria retrasa el desarrollo económico de país?
- a) Si
  - b) No
15. ¿Considera usted importante el cronograma de pagos de los tributos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?
- a) Si
  - b) No
16. ¿Alguna vez recibió usted una sanción de parte de la SUNAT?
- a) Si
  - b) No
17. ¿Sabe usted en que consiste el régimen de gradualidad?
- a) Si
  - b) No
18. ¿En alguna oportunidad ha sido usted fiscalizado por la SUNAT?
- a) Si
  - b) no

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>METODOLOGIA</b>
<p><b>Problema general:</b></p> <p>¿De qué manera se relaciona la evasión tributaria con las obligaciones tributarias en los comerciantes del centro comercial Imperial Huánuco, 2018?</p> <p><b>Problemas específicos</b></p> <p>¿Cómo se relaciona la cultura tributaria con las obligaciones tributarias en los comerciantes del centro comercial Imperial Huánuco, 2018?</p> <p>¿Cómo se relaciona la educación tributaria con las obligaciones tributarias en los comerciantes del centro comercial Imperial Huánuco, 2018?</p> <p>¿De qué manera la conciencia se relaciona con las obligaciones tributarias en los comerciantes del centro comercial Imperial Huánuco, 2018?</p>	<p><b>Objetivo general:</b></p> <p>Determinar de qué manera se relaciona la evasión tributaria con las obligaciones tributarias en los comerciantes del centro comercial Imperial Huánuco, 2018.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>Determinar la relación entre la cultura tributaria con las obligaciones tributarias en los comerciantes del centro comercial Imperial Huánuco, 2018.</p> <p>Determinar la relación entre la educación tributaria con las obligaciones tributarias en los comerciantes del centro comercial Imperial Huanuco,2018</p> <p>Determinar la relación entre la conciencia tributaria con las obligaciones tributarias en los comerciantes del centro comercial Imperial Huánuco, 2018.</p>	<p><b>Hipótesis general</b></p> <p>La evasión tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en los comerciantes del centro comercial Imperial Huanuco,2018.</p> <p><b>HIPOTESIS ESPECIFICAS</b></p> <p>La cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en los comerciantes del centro comercial Huanuco,2018.</p> <p>La educación tributaria se relaciona con las obligaciones en los comerciantes del centro comercial Imperial Huanuco,2018.</p> <p>La conciencia tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en los comerciantes del centro comercial Huánuco, 2018.</p>	<p><b>Variable independiente</b></p> <p>Evasión tributaria.</p> <p><b>Variable dependiente</b></p> <p>las obligaciones tributarias.</p>	<p><b>1. Tipo de investigación</b></p> <p>cuantitativo</p> <p><b>2. Nivel de investigación</b></p> <p>-descriptivo -Relacional</p> <p><b>3. Diseño</b></p> <p>–Correlacional</p> <p><b>3. Población</b></p> <p>N: 50</p> <p><b>4. Muestra</b></p> <p>N=50</p> <p><b>6. Técnica de procesos de datos</b></p> <p>Word,Excel, Spss</p> <p><b>7.Instrumentos de recolección de datos</b></p> <p>Encuesta</p> <p>cuestionario</p>

## GALERIA DE FOTOS



